



Departamento de Rentas
MRR/CRC/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente FERIA libre
"telas y plásticos"

SANTA CRUZ, 21 Febrero del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 57 de fecha 21 Febrero del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 411/

APRUEBESE Patente Comercial FERIA Libre "TELAS Y PLASTICOS", a nombre de **MANUEL SILVA ARAVENA**, RUT: con domicilio comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal
(s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría